

El día 25 de octubre de 2013, en el Seminario del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio (Sección Geografía), a las 10 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, con el siguiente orden del día:

Punto único: Informe sobre la necesidad de proceder a la presentación, en la nueva aplicación de la ANECA, de la Memoria Verificada del Grado en Geografía y ordenación del Territorio.

Asistentes:

Coordinador: D. Antonio Pérez Díaz

Vocales:

D. José Pablo Blanco Carrasco

Dña. Beatriz Mateos Rodríguez

Dña. María Luisa Montero Curiel

D. Vicente Méndez Hernán

Doña. Laura Gil Álvarez

Dña. Jara Rincón Durán

Tras dar lectura a la información remitida al coordinador de la Comisión por parte del responsable de Calidad del Centro, se puso de manifiesto que tanto la nueva memoria como la aprobación de la misma en Junta de Centro, tiene que ser remitida al Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales antes del día 10 de diciembre de 2012.

Posteriormente se pasó a informar sobre algunas de las cuestiones que habían de ser tenidas en cuenta a la hora de proceder a esta nueva presentación de la memoria verificada, así como de la posibilidad de introducir pequeñas variaciones en algunas de ellas.

En este sentido, se hizo mención expresa de:

- Las competencias básicas.
- Redactar la incorporación de los mayores de 45 años.
- Señalar las funciones del Servicio Interno de Calidad.

- Adaptar la nueva normativa de TFG, ya que la actual no se encuentra actualizada.
- Reconsiderar la normativa de revisión de “competencias y resultados de aprendizaje”, antes denominada de “exámenes”.
- Establecer los “resultados de aprendizaje” por materias y no por módulos, igual que todo lo demás: sistemas de evaluación, actividades formativas, competencias, etc.
- Es preciso hablar de la experiencia en el actual grado y no solo en la licenciatura como obviamente se hizo en su momento.
- Adecuar las competencias al sistema actual de la Universidad: básicas, transversales, generales y específicas.
- Revisar y actualizar el capítulo de “acceso y admisión”.
- Actualizar el Módulo de TFG, puesto que el tutor no tiene necesariamente que ser doctor.
- Indicar las funciones de la Comisión de Calidad
- Revisar el módulo de Trabajo Fin de Grado, en función de la reglamentación recientemente aprobada
- Actualizar los resultados previstos con los resultados (parciales) de los tres primeros cursos.

Tras un amplio debate sobre el particular, todos los miembros de la Comisión manifestaron su malestar por la magnitud del trabajo a realizar, la falta de asistencia por parte de personal administrativo y el tiempo que había que dedicar a estas tareas, que no tienen reconocimiento alguno, además del dedicado a la preparación e impartición de las clases y la investigación.

No obstante, se acordó que todos colaborarían en la misión encomendada aunque, para evitar pérdida de tiempo en reiteradas reuniones, se daba un voto de confianza al coordinador, D. Antonio Pérez Díaz, para que recogiera el parecer de los diferentes miembros y se encargara directamente de proceder a introducir todos los datos en la nueva aplicación.

Llegado a este acuerdo y siendo las 13,30 horas, se procedió a levantar la sesión.